



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

18/08

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
OCHO.-**

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

D^a Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Pérez García.

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D^a Encarnación Gutiérrez Mesa.

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veintitrés de Septiembre del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de las actas correspondientes a la Sesiones celebradas los días veinticinco de Agosto y nueve de Septiembre de Dos Mil Ocho, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- **A Fernando Baena Martín**, para Proyecto reformado para ampliación de Local 1 en Urb. Santa Rosa, Conjunto Los Pozos.
- **A Comunidad de Propietarios "Balcones del Mar II"**, para adaptación de piscina comunitaria en "Balcones del Mar II.
- **A Estefanía Pendón García**, para adaptación de vivienda a uso de local para oficina en Edf. Playamar (El Morche).
- **A Arne Bock**, para alberca para riego en Pago Barranco de Plano, Polígono 10, Parcela 642.
- **A Antonio Núñez Pérez**, para almacén de aperos de labranza de 24 m² y depósito enterrado de 24 m² de lámina de agua en Pago Río, Polígono 12, Parcela 514.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A Fedesa El Morche S.L.**, para anulación de 2º planta de sótano de construcción de edificio destinado a uso de 10 viviendas, locales y aparcamientos (LO JGL 10/01/06) en Ctra. Málaga-Almería nº 37, Bda. El Morche, ya que la excepción de reserva justificada en causas de índole técnico y dificultades en el proceso constructivo, no se admiten por el PGOU de Torrox.
- **A Alexandra Ivonne Holxschneider-Helms**, para almacén de aperos de labranza de 24 m² en Polígono 9, Parcela 264, por cuanto incumple la separación de 17'5 metros al Camino de la Loma del Negro catalogado en el Inventario de Caminos Públicos.
- **A Evaristo Ruiz Olalla**, para almacén (cobertizo desmontable) de 265,20 m² en Polígono 14, Parcela 132, por cuanto incumple lo siguiente:
 - 1.- Parcela mínima, edificabilidad y separación a linderos
 - 2.- No se justifica la explotación agrícola.
 - 3.- El uso que se pretende, no es compatible al del Suelo N.U., y por tanto debería de tramitarse el oportuno Proyecto de Actuación.
 - 4.- El Proyecto debe adaptarse al CTE.
 - 5.- Dadas las dimensiones del almacén, debe de presentarse proyecto redactado por Ingeniero, Ingeniero Técnico Agrícola o Arquitecto.
- **A Evaristo Ruiz Olalla**, para almacén de 93,60 m² y dos depósitos de 118,42 m² de lámina de agua cada uno en Polígono 9, Parcelas 1261, 1262 y 1285, por cuanto no se justifica la explotación agrícola de la parcela y el Proyecto deberá ser redactado por Ingeniero, Ingeniero Técnico Agrícola o Arquitecto.
- **A Tellomontes S.L.**, para almacén agrícola de 139,26 m² en Pago Alcahuete, Polígono 12, Parcela 478, por cuanto incumple lo siguiente:



1.- El Proyecto presentado no cumple con los parámetros del PGOU-96 en lo relativo a edificabilidad y parcela mínima según datos catastrales.

2.- No se acredita la explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la construcción.

- **A Torrox Inmobiliaria S.L.**, para almacén agrícola de 96,06 m² en Pago Alcahuete, Polígono 12, Parcela 471, por cuanto no se acredita la existencia de explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la construcción solicitada e incumple los siguientes extremos:

- 1.- Acreditación de la titularidad de la parcela.
- 2.- Certificado de Intervención de Arquitecto.
- 3.- Proyecto de ejecución debidamente visado.

- **A Ana M^a Jurado Rico**, para almacén agrícola de 250 m² en Polígono 2, Parcela 26, por cuanto no se acredita la existencia de explotación agrícola suficiente y debe redactarse Proyecto por Ingeniero, Ingeniero Técnico Agrícola o Arquitecto e incluir en el mismo los 90 m² de edificación existente en la parcela.

- **A Antonio Toro Tello**, para almacén agrícola de 125,16 m² en Pago Benamar, Polígono 13, Parcela 519, por cuanto previamente debe acreditarse la existencia de explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la construcción.

- **A Manuel Jesús Mesa Medina y Gloria Ruiz Avila**, para almacén agrícola de 169,40 m² en Pago Morente, Polígono 13, Parcela 184, por cuanto no se acredita la existencia de explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la construcción. Asimismo debe presentar Proyecto redactado por Ingeniero, Ingeniero Técnico Agrícola o Arquitecto.

- **A UTE Aparcamientos Almedina**, para construcción vial 6 en zona de acceso a los aparcamientos de la Almedina, por cuanto la documentación presentada se considera incorrecta, ya que no dispone de los elementos básicos mínimos que deben conformar un proyecto de obra pública, y por otro lado las soluciones constructivas proyectadas son inadecuadas.

B) LICENCIAS DE USO Y PRIMERA OCUPACIÓN.-

Visto los expedientes sobre Licencia de Uso y Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- **A José Medina Ruiz**, para 2 viviendas en C/ Pontil, 63.
- **A San Andrés 2006, Promociones Inmobiliarias**, para edificio de 12 viviendas en C/ Jaén nº 26, esquina C/ Barcelona (Los Llanos).
- **A Claude Victor Maignant**, para almacén agrícola de 109 m² en Pago Benamar, Polígono 13, Parcela 600.



2.2.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VIA PÚBLICA.-

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder la autorización para la colocación de los siguientes:

- **A María Katarina Renate Hendricks** con NIF nº X-1917140-K, para placa de vado permanente de garaje individual, puerta de entrada menor de 3 m., en Avda. Esperanto, 5 PBJ 46, número de garaje 87946.

- **A Cofinanz, S.L.**, en nombre de la Comunidad de Propietarios Garajes-Pistas Tenis, III Fase, Centro Internacional Torrox-Costa, con CIF nº H-92899541, para placa de vado permanente de garaje colectivo, puerta de entrada 3,5 m. en C/ Marbella, esquina C/ Alora.

Por otra parte y vista la solicitud de D^a **Anna-María Krame**, para colocación de señal de prohibido aparcamiento y estacionamiento en la subida a la Urb. Las Flores, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su autorización conforme al informe emitido por la Policía Local.

- OCUPACION DE VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS.-

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Comercio relativa a la ocupación de vía pública con mesas y sillas de los siguientes establecimientos, situación, números de mesas y periodo que comprende la autorización:

MESAS Y SILLAS						
Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION	NIF/CIF	DOMICILIO
84	Juana Vicario Trujillo	Restaurante Cristina	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 14 mesas Resto año: 14mesas	42959893X	Castillo Bajo, 2, bloque 3, 1º-D
85	Carmen Urdiales Medina	Queen Victoria	Ctra. Torrox	Del 15-06 a 15-09: 3 mesas Resto año: 3 mesas	74778847M	Ctra. Torrox, 19
86	Kart J. M. Kramer	Maxi Café-Bar	Avda. España, Edf Náutico	Del 15-06 a 15-09: 4 m2 Resto año: 8 m2	X9095969K	C/ Jaén, 55
87	Xue Xue HU	Restaurante Chino Da Fu Hao	Los Lentiscares	Del 15-06 a 15-09: 11,4 m2 Resto año:	X6043759A	Los Lentiscares, fase III lc. 5



La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRA "REURBANIZACIÓN PASEO DE LAS MORERAS, C/ SIERRA TEJEDA Y PLAZA AGUSTÍN GÁLVEZ".

Dada cuenta de la Certificación nº 1 de la obra "Reurbanización Paseo de las Moreras, C/ Sierra Tejeda y Plaza Agustín Gálvez", por importe de 16.879,92 € e informada favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, su aprobación.

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 3 OBRA "REURBANIZACIÓN C/FUENTE-LLANO DEL CIEGO".

Dada cuenta de la Certificación nº 3 de la obra "Reurbanización C/ Fuente-Llano del Ciego", por importe de 57.820,81 € e informada favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, su aprobación.

PUNTO CUARTO.- AREA DE DE HACIENDA.-

4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LISTA COBRATORIA AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2008, ZONA 2 DE FACTURACIÓN DE TORROX.-

Dada cuenta del Padrón de Agua, Alcantarillado y Depuración de la zona 2 de facturación, correspondiente al trimestre Julio-Agosto-Septiembre del 2008, cuyo importe asciende a 308.145,77 €, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación debiendo exponerse al público por plazo de 15 días a efectos de alegaciones, sin perjuicio de poder iniciarse de modo inmediato el cobro en periodo voluntario para quienes deseen efectuar los pagos.

4.2.- SOLICITUD ANULACIÓN RECIBOS SERVICIO CEMENTERIO EJERCICIOS 2004 A 2007 DE Dª NIEVES MIRA SALVATIERRA.

Dada cuenta del escrito presentado por Dª Nieves Mira Salvatierra e informe favorable del Negociado de Cementerios relativa a la solicitud de anulación de recibos del Cementerio, Panteón TO-101, Padrones 2004, 2005, 2006 y 2007, por cuanto existe error en el nombre del titular, debiendo aparecer a nombre de Dª Nieves Mira Sevilla, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

5.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES.-



Dada cuenta del presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Bienestar Social para Talleres de Ocio y Tiempo Libre para mayores, cuyo importe asciende a 5.500 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

5.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESION DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACION AL DESARROLLO Y SENSIBILIAZACIÓN SOCIAL.-

Dada cuenta de la propuesta de la Concejalía de Bienestar Social para la concesión de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo y Sensibilización Social a la Asociación Amigos de Anzaldo 8.300 €, Asociación Amigos del Pueblo Saharaui 3.600 € y Jóvenes sin Fronteras 6.000 €, cuyo importe total asciende a 17.900 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

5.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS JORNADAS PARA LA MEMORIA HISTORICA.-

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Participación Ciudadana para aprobación del Programa y Presupuesto de las Jornadas para la Memoria Histórica a celebrar los días 7 y 8 de Noviembre del presente, cuyo importe asciende a 8.700 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

5.4.- APROBACION, SI PROCEDE, PADRÓN CEMENTERIOS EJERCICIO 2008.-

Dada cuenta del Padrón de Cementerios correspondiente al ejercicio 2008 por un importe de 24.624 €, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días a efectos de alegaciones, sin perjuicio de poder iniciarse de modo inmediato el cobro en periodo voluntario para quienes deseen efectuar los pagos.

5.5.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS DE LA LEY 7/94 DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.-

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

- **Antonio Baena Avila**, para venta de equipos de energía solar en Avda. Competa, Edf. Mirador, Local 3.
- **Aula del Mar, S.C.A.**, para Oficina Laboratorio Proyecto Tilapia en Avda. Isaac Albéniz, Edf. Escuela-Taller.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS..-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.